Tibú, Norte de Santander, 21 de octubre de 2024

C.I.C - 264.10.2024

SEÑORES:
SECRETARÍA DE VÍAS DE NORTE DE SANTANDER
Arq. Efraín Alexander Pacheco Rojas
Supervisor del Contrato de Obra.

REFERENCIA: Contrato No. 2306 de 2021 cuyo objeto es**: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS – TIBU – LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓNDE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**

ASUNTO: Remisión del comunicado AGM CATG 481 16-10-2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades de seguimiento, control y verificación del contrato referenciado, nos permitimos informar que el día 17 de octubre del presente año se recibió un comunicado por parte del contratista de obra, con el consecutivo No. AGM CATG 481 16-10-2023, con *"ASUNTO: Solicitud urgente frente al orden público en el marco de la ejecución del contrato de obra pública electrónico No. 02388 de 2021".*

En este comunicado, el contratista de obra AGM DESARROLLOS S.A.S, expone una difícil situación ocurrida en el campo de trabajo, particularmente en el tramo No. 3, el pasado 15 de octubre. Según lo reportado, dos (2) retroexcavadoras fueron incendiadas por grupos al margen de la ley, quienes, mediante intimidaciones, obligaron al personal de obra y a los operadores apagar las máquinas y descender de las mismas, antes de proceder a su incineración. Adicionalmente, se menciona el secuestro de una volqueta tipo doble troque con placas TVB 609, propiedad del contratista de obra.

El contratista también detalla una serie de acontecimientos previos en los que situaciones similares de orden público han tenido un impacto directo en la ejecución del proyecto, incluyendo todos los comunicados que documentan estos eventos y su trazabilidad. Ante esta situación, el contratista formaliza la solicitud de realizar una mesa de trabajo entre las partes involucradas especialmente con la Gobernación de Norte de Santander, argumentando que debido a la situación presentada claramente no cuentan con las garantías requeridas para proteger la integridad de las personas que participan en la ejecución del proyecto. En consecuencia, se solicita la suspensión del contrato de obra hasta que se logren

condiciones adecuadas de seguridad.

Por nuestra parte, es de precisar que ejerciendo nuestra función de la supervisión en la ejecución del contrato efectuamos permanencia constante en obra, por lo cual lamentablemente evidenciamos de forma directa y en tiempo real los hechos ocurridos el pasado quince (15) de octubre del presente año, alrededor de las 2:40 p.m. En ese momento, individuos vestidos de civil, pertenecientes a grupos al margen de la ley, incendiaron la maquinaria del contratista. Este incidente tuvo lugar en dos ubicaciones específicas: una máquina excavadora estaba situada aproximadamente en la abscisa PR60+170 por el carril izquierdo, y otra en la abscisa PR59+820 por el carril derecho, en el tramo No.3. Por lo cual tal como lo manifiesta en el comunicado de manera inmediata se retiraron el personal profesional y los operativos de la obra suspendiendo actividades.

Ante esta situación alarmante, el personal del CONSORCIO INTERVIAL CATATUMBO se resguardo en las oficinas propias. Esta medida fue tomada con el fin de evitar que la situación se agravara y proteger la integridad de todos los participantes involucrados en la supervisión y control que ejercemos como interventoría.

Por lo tanto, dada la gravedad del contexto en el que se encuentra el proyecto y la conciencia que tenemos sobre las dificultades que enfrenta, se traslada la solicitud del contratista de obra sobre la citación de la mesa técnica como también la suspensión del contrato a la entidad competente, como lo es la Gobernación de Norte de Santander, dada que es la encargada de evaluar la situación de orden público que atraviesa la región y así mismo estudiar la viabilidad de dichas solicitudes

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Directora de Interventoría.
CONSORCIO INTERVIAL CATATUMBO

Anexo No.1, comunicado AGM CATG 481 16-10-2023